

DECÁLOGO AMAZÓNICO
10 compromisos por
la vida y el territorio

Dado el carácter estratégico y compartido de la Amazonía entre Perú y Bolivia, es indispensable definir un posicionamiento binacional que **articule esfuerzos conjuntos para preservar este ecosistema vital**.

Reconocer y garantizar los derechos de los pueblos indígenas no sólo constituye un acto de **justicia social**, sino también representa el pilar fundamental para la **sostenibilidad ambiental global**. Sus reconocimientos y prácticas sostenibles representan una alternativa viable para enfrentar la crisis climática. No obstante, esto requiere un cambio estructural en las políticas públicas, así como una colaboración activa entre los gobiernos y las comunidades de la sociedad civil.

A continuación, presentamos acciones prioritarias orientadas a **contrarrestar las amenazas comunes que enfrentan nuestros territorios, asegura los derechos de los pueblos indígenas y garantizar un manejo sostenible del medio ambiente**.

1



Seguridad jurídica para los territorios indígenas.

La seguridad territorial de las comunidades indígenas es una prioridad binacional. Los gobiernos en sus distintos niveles deben resolver las demandas pendientes de titulación y ampliación de los territorios indígenas, respetando los planes de vida, los instrumentos de planificación y gestión local y territorial, **asegurando la protección jurídica de los territorios indígenas** frente a la deforestación, actividades extractivas y acaparamiento de tierras, garantizando el acceso a recursos esenciales como agua, suelo y bosques para la producción, recolección y consumo de alimentos, incluyendo la protección de los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI).

2



Fortalecer la gobernanza comunal. La Amazonía es el hogar compartido de pueblos indígenas y biodiversidad única. Ambos países deben **fortalecer los procesos de participación ciudadana** y respetar la gobernanza comunal para proteger estos territorios de invasores y fomentar la gestión efectiva de sus recursos.

3



Respeto a la consulta previa, libre e informada: La consulta previa es un derecho reconocido internacionalmente que Perú y Bolivia deben aplicar de manera estricta y oportuna. La protección de los territorios indígenas depende de su **libre determinación y participación activa** en las decisiones que los afectan.

4



Respeto al derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria. Los gobiernos deben garantizar que las comunidades indígenas tengan **acceso físico y económico a alimentos naturales, sanos y culturalmente adecuados**, promoviendo sistemas alimentarios basados en la agroecología, la agroforestería y el manejo integral de recursos naturales. Es crucial evitar la dependencia y proliferación de alimentos ultraprocesados y promovidos por el mercado, implementando programas de nutrición saludable con productos locales y garantizando el acceso a la canasta familiar de manera justa.

5



Fomento de mercados locales inclusivos y sostenibles.

Es esencial establecer y garantizar mercados locales, nacionales e internacionales accesibles para la venta y compra de productos indígenas y frutos amazónicos, fortaleciendo la economía comunitaria y aportando a la diversificación de ingresos, garantizando el acceso a alimentos y productos locales y sostenibles.

6



Reconocimiento del liderazgo de las mujeres.

Se debe reconocer y promover la contribución de las mujeres en espacios orgánicos y políticos, asimismo garantizar el acceso a recursos técnicos y financieros para el fortalecimiento de organizaciones de mujeres.

7



No más deforestación ni incendios forestales en la Amazonía.

Es importante que los gobiernos de Perú y Bolivia, nacionales y locales, implementen medidas de **prevención coordinadas y estrictas para proteger la Amazonía** de los fuegos descontrolados y de la deforestación masiva por tala ilegal, minería y otras actividades extractivas. Se deben establecer responsabilidades legales claras para quienes provoquen la destrucción de los bosques.

8



Acción frente a la crisis climática. Perú y Bolivia deben unir fuerzas para **mitigar los impactos de la crisis climática en la Amazonía**. Esto incluye la revisión de leyes que promueven la deforestación, así como acciones concretas para contrarrestar la escasez de agua, sequías, inundaciones y la contaminación ambiental.

9



Regulación de la minería descontrolada. La minería causa fragmentación de ecosistemas y comunidades, trata de personas, tráfico de combustibles, problemas sociales y contaminación. Se necesitan **esfuerzos intensificados para controlar la minería de forma efectiva**, así como sancionar a los responsables de las consecuencias negativas sobre las comunidades indígenas.

10



Protección de defensores y defensoras de los derechos humanos y del medio ambiente. Garantizar la **integridad física y emocional** de las personas defensoras de los derechos humanos y del medio ambiente, responsabilidad primordial de los gobiernos.



www.ftierra.org

Con el apoyo de:

